COMUNICADO N° 002-2022-PRODUCE/DGSFS-PA

CANALES DE DENUNCIA SOBRE PESCA Y ACUICULTURA ABIERTAS AL PÚBLICO

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción – PA mediante la Resolución Directoral N° 004-2017-PRODUCE/DGSFS-PA aprobó la Directiva N° 002-2017-PRODUCE/DGSFS-PA "*Lineamientos y marco general para la atención de denuncias por incumplimiento de la normativa pesquera o acuícola presentadas ante el Ministerio de la Producción*" y con la finalidad de lograr una participación activa de la población referente a la protección de la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, comunica:

1. Que se pone a disposición de la población los siguientes canales de denuncias:

Correo electrónico	:	**pescailegal@produce.gob.pe**
Whatsapp	:	**955121683**
Aplicativo móvil	:	**Marpez**

Para hacer uso del aplicativo MARPEZ, debe descargarse e instalarse en un dispositivo celular con sistema Android, desde el Play Store (https://play.google.com/store) y entrar a la opción "alertas" para registrar sus denuncias.

2. A través de estos canales, los ciudadanos pueden realizar sus denuncias sobre las faltas o incumplimientos a la normativa pesquera y acuícola, tales como la extracción, comercialización o transporte de especies en vedas, tallas mínimas; extracción de recursos con embarcaciones ilegales; entre otros.

3. Los aplicativos permiten adjuntar medios probatorios como: fotografías, videos o grabaciones que evidencien los actos que motivan la denuncia debiendo especificar lugar, fecha y de ser posible la hora de los hechos denunciados.

La atención de las denuncias será tratada por profesionales especializados con la debida celeridad del caso.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – REPÚBLICA DEL PERÚ – Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción – DGSFS-PA

Lima, 13 de enero de 2022
Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción